



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

En sesión ordinaria del Pleno municipal de fecha 24 de enero de 2020, se adoptó el siguiente acuerdo relativo al inventario general de bienes y derechos del Ayuntamiento de Condado de Treviño:

Primero. – Modificar el inventario general de bienes y derechos del Ayuntamiento de Condado de Treviño - Entidad Local Menor de Obécuri, calificándose los siguientes bienes como de dominio público:

– M.U.P. número 180. Parcelas números 5.759, 5.760, 15.760, 5.761, 15.761, 5.762, 5.759, 5.772, 5.773, 5.774, 15.774, 25.774 y 5.776 del polígono 523.

– M.U.P. número 641. Parcelas números 5.752, 5.754, 5.783, 5.766 y 5.782 del polígono 523.

Se procede a la exposición pública del expediente durante el plazo de veinte días hábiles a fin de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

En Treviño, a 24 de enero de 2020.

El alcalde,
Enrique Barbadillo Ayal